



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 22 de 2021
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: DIAZ MESA CARLOS ALBERTO
NIT: 70059553-0
OBJETO: Compra de trofeos y medallas para estudiantes.
VALOR EN PESOS: \$355.572
VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L.
PLAZO: 12 días
FECHA DE INICIO: 23 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de diciembre de 2021
ADICIÓN: NO
PRORROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 23 de noviembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 22 de 2021 con DIAZ MESA CARLOS ALBERTO NIT 70059553-0 cuyo objeto es: Compra de trofeos y medallas para estudiantes. estableciendo como valor del contrato la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 12 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 22 de 2021
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 22 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$355.572
Valor ejecutado	\$355.572
Valor pagado al Contratista	\$355.572
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 22 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 22 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 4 de diciembre de 2021


ALICIA MAKIA MAKIN UCHUA
Rector(a)


DIAZ MESA CARLOS ALBERTO
Contratista CC. 70.059.553
Representante Legal
DIAZ MESA CARLOS ALBERTO
NIT 70059553-0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 22 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 4 de diciembre de 2021


ALICIA MAKIA MAKIN UCHUA
Rector(a)


DIAZ MESA CARLOS ALBERTO
Contratista CC. 70.059.553
Representante Legal
DIAZ MESA CARLOS ALBERTO
NIT 70059553-0